

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (Permiso y Recepción Definitiva) VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898

SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : Temuco REGIÓN: Araucanía

N° DE CERTIFICADO
PE-0106/2019
Fecha de Aprobación
17-01-2019
ROL S.I.I
1592-21

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898

B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 2018/6630 de fecha 24-10-2018

C) Los antecedentes exigidos en el Título I Artículo 2° de la Ley N° 20.898.

D) El giro de ingreso municipal N° 5854257 de fecha 14-01-2019 de pago de derechos municipales

CRURAL

CURBANO

1	Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción Definitiva de la vivienda existente									
	con	una	superficie	de	82.4	m2	ubicada	en	URUGUAY	N°
									Condominio/Calle/Avenida/Pasaje	
		1520	Lote N°		Manzana			localidad o loteo		
	sector URBANO			de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman						
			Urbano o Ru	ral						

2. INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

7.647.504-0
R.U.T.

3.INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
MARIO AMADOR DÍAZ GALDAMES	ARQUITECTO	10.972.168-9

NOTA: Según letra C) artículo 2º de la Ley Nº 20.898 según Artículo 17º de la OGUC.

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- Qualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.
- 2.- No se efectuó visita a terreno.
- 3.- El presente Certificado de Regularización aprueba PERMISO y RECEPCION SIMULTANEA en 82,40 mts2 en primer piso. Completando un total de 82,40 mts2 destino vivienda.

4.- CARPETA 113 año 2019 SEO 6630 con fecha del 2018.

MARCELO ARISTIDES BERNIER RICHTER

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMAYTIMBRE

Karen Madrid Aniñir